



RE: SUSTITUCIÓN DE PODER// Demandante: OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA//Demandado: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y COLPENSIONES//RAD:2023-00117//LCOC-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 25/07/2025 9:29

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
E.S.D.**

Referencia: Proceso Ordinario Laboral

Demandante: Oscar Armando Huertas Mesa

Demandados: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Colpensiones

Llamado en Garantía: Allianz Seguros de Vida S.A.

Radicado: 2023-00117

Asunto: Solicitud de información sobre audiencia

Respetuosamente, me permito solicitar información sobre la audiencia programada para el día 25 de julio de 2025 a las 9:00 a.m., dado que intenté conectarme mediante el enlace enviado por su despacho, sin lograr el ingreso a la misma.

Quedo atenta a su pronta respuesta.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 16:46

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER// Demandante: OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA//Demandado: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y COLPENSIONES//RAD:2023-00117//LCOC-C

Señores:

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE QUIBDO

E.S.D

Referencia: ORDINARIO LABORAL

Demandante: OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA

Demandado: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y COLPENSIONES

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

Radicación: 2023-00117

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, conforme al poder especial que consta en el expediente. Me permito exponer que, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente..." "Las sustituciones de poder se presumen auténticas", comedidamente SUSTITUYO el poder a mi conferido, a la abogada LAURA CAMILA ORTIZ CRUZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.811.180 expedida en Popayán (Cauca), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 417.866 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada Y representante legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2025 a las 9:00 Am, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **LAURA CAMILA ORTIZ CRUZ**, queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Así mismo, respetuosamente solicito se me remita ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.

La dirección de correo electrónico de la abogada ORTIZ para notificaciones es lortiz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3215980287. Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Otorgo,

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

LAURA CAMILA ORTIZ CRUZ
C.C. No. 1.061.811.180 de Popayán
T.P. No. 417.866 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.